RESOLUCIÓN N° 2548

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 18/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA EN EL TRAMO: TRIANGULO - FN. ESTEBAN MARTINEZ, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA TECNO DINAMICA S.R.L.

Asunción, 25 **de** noviembre **de 2010**

VISTO: La Nota UOC Nº 6638/2010, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 18/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA EN EL TRAMO: TRIANGULO - FN. ESTEBAN MARTINEZ,** y la adjudicación a favor de la Empresa **TECNO DINAMICA S.R.L.;** y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acta de Apertura de Ofertas Nº 2 del citado llamado, fue realizado por este Ministerio el 17 de agosto de 2010.

Que el Acto de Reunión de Negociación del citado llamado fue realizado el 19 de noviembre de 2010.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Vialidad, en su Dictamen del 22 de noviembre de 2010, recomiendan la adjudicación a favor de la Empresa **TECNO DINAMICA S.R.L.**

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

COPIA

RESOLUCIÓN N° 2548

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 18/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA EN EL TRAMO: TRIANGULO – FN. ESTEBAN MARTINEZ, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA TECNO DINAMICA S.R.L.

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 18/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA EN EL TRAMO: TRIANGULO – FN. ESTEBAN MARTINEZ,** y adjudicar a favor de la Empresa **TECNO DINAMICA S.R.L.**, por monto de guaraníes dos mil novecientos treinta y ocho millones ochocientos veintisiete mil doscientos diecisiete (Gs. 2.938.827.217), IVA Incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.